



## Postdoctorado en Investigación Médica y Ciencias de la Salud.



### Primera convocatoria.

**El programa de estudios postdoctorales en Investigación Médica y Ciencias de la Salud UCV, está disponible para los egresados de los Doctorados que se dictan en la Facultad de Medicina, así como a doctores de otras Facultades o Universidades, nacionales o del exterior, siempre que la investigación a desarrollar se inscriba en el ámbito de las Ciencias de la Salud.**

Las áreas de principal interés de este programa, son: Ciencias Básicas y su aplicación clínica, Historia de la Medicina y Ciencias de la Salud, Humanismo en Medicina y Ciencias de la Salud, Educación Médica y en Ciencias de la Salud, Antropología aplicada a la clínica, Bioética, Clínica Médica y Ciencias de la Salud, Salud Pública y Epidemiología, Técnicas de Información y Comunicación en Medicina y Ciencias de la Salud. Sin embargo, podrán tener cabida investigaciones asociadas a Institutos de Investigación o Escuelas de la Facultad de Medicina que no estén incluidas en las líneas de investigación señaladas.

La aplicación del Programa busca contribuir con la consolidación de investigaciones sistemáticas definidas, con miras a resolver problemas de Salud bien sea generando conocimiento nuevo básico o aplicado, tomando en cuenta la relación con la Sociedad tanto nacional como del resto del mundo, considerando además aspectos económicos, culturales, comunicacionales y políticos; con abordaje teórico de constructos en los cuales las Ciencias de Salud y las Sociales transiten juntas el camino de la Investigación y de la sociedad del conocimiento para solucionar los grandes problemas que interfieren en la vida diaria.

La Universidad Central de Venezuela tiene vigentes las “NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS NO CONDUCENTES A GRADOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, redactadas en base a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, que expresa: *“Los programas postdoctorales dirigidos a egresados de Educación Superior con grado de Doctor, consisten fundamentalmente en actividades de investigación realizadas en el marco de una línea o área de investigación asociada a la estructura de postgrado. Tales actividades serán normadas por las respectivas Comisiones de Estudios de Postgrado y dará origen a la obtención de un Certificado que acredite las actividades postdoctorales”*.

Con una duración de dos semestres, las actividades propias del programa postdoctoral, incluyen: investigaciones, conferencias, eventos científicos y publicaciones.

## **INFORMACIÓN:**

**Preinscripción y entrega de documentos:** 01 de diciembre al 14 de febrero 2025.

**Revisión de documentos:** 17-02 al 21-02-2025.

**Información de resultados:** 24-28 de febrero 2025.

**Inscripción:** 05-03 al 11-03-2025, 8 am, en Salón de Sesiones de Coordinación de Postgrado Facultad de Medicina.

### **Para preinscripción se requiere:**

Poseer título de Doctor, interés en una línea de investigación, carta de solicitud de ingreso, Currículum Vitae con soportes y llenar planilla electrónica de registro.

Depósito de arancel de preinscripción (equivalente a \$ 20), a nombre de: "UCV Facultad de Medicina Ingresos Propios" Bancaribe N<sup>o</sup>: 0114 0168 67 16800 44810.

Rif: G-20000062-7; y enviar recibo al correo: cajameducv@gmail.com

**Enviar todos los documentos digitalizados (incluso el recibo de arancel), al correo: [posdocfmucv@gmail.com](mailto:posdocfmucv@gmail.com)**

### **Para inscripción:**

Al ser aceptados: enviar al mismo correo: cédula de identidad, Currículo con soportes, Anteproyecto de la investigación a realizar, y pago de los aranceles correspondientes.

Para la aprobación y egreso del Programa Postdoctoral en Investigación Médica y Ciencias de la Salud, el participante cumplirá en el tiempo establecido: Asistir regularmente a las sesiones mensuales en la última semana de cada mes; exponer el Proyecto de Investigación, luego de su aprobación por el Comité Postdoctoral, ante el mismo y sus compañeros del Programa, en las instalaciones de Coordinación de Postgrado de Facultad de Medicina.

Realizar la investigación en el transcurso de los dos semestres, luego, entregar un Informe Final impreso y digital con los resultados obtenidos al Comité señalado, y al ser aprobado por este: presentación en evento científico (Jornadas del Postdoctorado), con entrega de versión digital tipo artículo, para ser considerado a publicación, por la Revista Digital de Postgrado de la Facultad de Medicina.

Al finalizar el programa, el cursante postdoctoral consignará, además, en la Coordinación, en versión digital, los soportes de las actividades académicas y científicas realizadas en el período de los estudios postdoctorales (Docencia universitaria, investigaciones colaterales, extensión, tutorías, asesorías, jurados de Tesis Doctorales y de Trabajos de Grado y de Especialización, participación en eventos científicos y otras actividades similares).

El cursante del Postdoctorado en Investigación Médica y Ciencias de la Salud que haya cumplido cabalmente con las actividades mencionadas, recibirá un Certificado de Aprobación de Estudios Postdoctorales expedido por el Rectorado y la Facultad de Medicina.

**Oficina: Decanato de Facultad de Medicina, Planta Baja, Coordinación de Postgrados; atiende: Lic. Jennifer Diaz (martes y jueves 8:30am-12m). Correo: [posdocfmucv@gmail.com](mailto:posdocfmucv@gmail.com)**